



mandando de el la partida que se le considera para el  
 Oficial de la Secretaría, en virtud de q. este no es necesario  
 en la actualidad; y aumentando 300.<sup>rs</sup> para el sueldo  
 de la correspondencia a S. E. la Diputación y el importe  
 de sus sueldos a L. R. para un Favor de la 2.<sup>a</sup> Comp.<sup>a</sup>  
 de la N. N. de nueva creación, y se solicita de S. M. la  
 necesaria aprobación para repartir los 11846.<sup>rs</sup> 32.<sup>ms</sup> que  
 faltan en el presente año para cubrir las atenciones sus-  
 citadas según el expresado presupuesto.

En este acto y habiendo llegado ya a la población el  
 Médico D. Juan Riera que tuvo solicitada la Plaza  
 de Titular de ella, fué comparecido ante sus superiores, qui-  
 en se le mandaron exhibir el Título y leído por sí el Secre-  
 tario resultó ser legítimo y q. lo obtuvo en virtud de D. I.  
 de sus facultades de Medicina y Cirugía en las Universidades de la  
 Realidad de Barcelona expidió igualmente el Interimario  
 presentando guardado y obediencia debida de fe como tal  
 médico, y se le concertó q. del fondo de Propio debía per-  
 cibir en año 1850. 1.<sup>o</sup> 1000.<sup>rs</sup> 10.<sup>ms</sup> y en adelante los reales de su  
 obligación así como gratis a los Pobres de Piedad y  
 nuevas Jornalesas, que por Sanidad dispensaria los reales  
 Nelson por cada sueldo q. se dispusiere en el Puerto, y en  
 virtud por una Visita a los Barcos Extranjeros de San-  
 gonia para averiguar su procedencia última sea de Nueva  
 España extrajera y la visita a los deudos deudos con  
 fines de igual procedencia y Naciones, y además las Yguar-  
 las q. el Puerto contratara así en el Vicariato como en  
 las sus Diputaciones de su Jurisdicción provincial. Jus-  
 tando conforme y anexo a servir la Plaza bajo las  
 garantías estipuladas, se obligó a ello por término de  
 un año, pasado el cual si el Regent.<sup>o</sup> y el Vicario  
 están satisfechos de su buena desempeño y correspondencia  
 y el facultativo este también conforme se acordara

